

CONSIDERANDO

*Que la Sucursal Fronteriza Sur del Banco del Estado, con sede en la ciudad de Loja, se apresta a celebrar su **SEXTO ANIVERSARIO** de creación y de servicio, en la Región Sur del país;*

Que esta prestigiosa institución crediticia estatal, con visión de servicio y desarrollo, viene cumpliendo una destacada labor en bien de la comunidad fronteriza sur del Ecuador;

Que es deber del Congreso Nacional, reconocer la valía y trayectoria de entidades que, como la Sucursal Fronteriza Sur del Banco del Estado, se ha constituido en una entidad de servicio y de desarrollo de las poblaciones asentadas en el cordón fronterizo sur del Ecuador; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

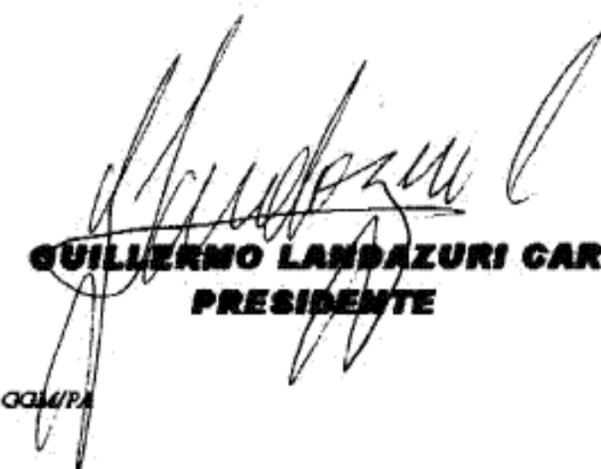
ACUERDA

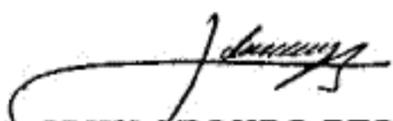
*Saludar efusivamente a la Sucursal Fronteriza Sur del Banco del Estado, con sede en la ciudad de Loja, al conmemorar este 19 de noviembre, su **VI ANIVERSARIO** de creación y de servicio, en beneficio de las provincias del sur del país.*

Destacar la labor que, desde su creación, viene cumpliendo la Sucursal Fronteriza Sur del Banco del Estado, con miras a fortalecer el desarrollo socio-económico y productivo de los habitantes de las provincias de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe.

*El señor ingeniero **RAFAEL DÁVILA EGUEZ**, Diputado por la provincia de Loja, a nombre y en representación del Congreso Nacional entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis del mes de noviembre del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI GARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL